

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 341/16-D.R.H. SAN LUIS, quince de diciembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DEJAR SIN EFECTO la Comisión de la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, dispuesta en el Punto I) de la Resolución N° 325-DRH-16.-

II) AMPLIAR el VI) de la Resolución N° 328-DRH-16; y CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIANA ANGELA MARHABA MEZZABOTTA**, Secretaria del Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del día 17-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARCELA TERESA GARCIA**.-

III) AUTORIZAR al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Secretario de Informática Judicial, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,00 horas del día 18-12-16 y hasta las 24,00 del 19-12-16.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 10,00 horas del día 17-12-16 y hasta las 7,00 del 19-12-16.-

V) CONCEDER Licencia por Nacimiento de Hijo (Art. 21 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) al Dr. **FABIAN ANDRES AGUILAR**, Secretario del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días a partir del 27-11-16.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **MARÍA FABIANA GARRO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 19-12-16 y; PRORROGAR por razones funcionales VEINTITRÉS (23) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial del año 2016, los que deberán hacerse efectivos antes 31-10-17.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del día 28-12-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **GRISELDA NOEMÍ MURCIA**.-

VIII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-12-16.-

IX) DEJAR SIN EFECTO la salida de Jurisdicción solicitada por la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, concedida en el Punto I) del Acuerdo N° 331-DRH-16; y JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) el día 2-12-16.-

X) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARIANA SORONDO OVANDO**, a la Dra. **SILVINA VERÓNICA LAFUENTE**, a partir del día 14-12-16 e inter dure su ausencia.-

XI) DESIGNAR Secretario Subrogante del Archivo Judicial, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **SILVIA CELINA ZALAZAR**, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, a partir del día 14-12-16 e inter dure su ausencia.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **VERÓNICA BEATRIZ FUNCIA**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 26-11-16 y hasta el 12-12-16.-

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, Agente Fiscal N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 21-11-16 y hasta el 14-12-16.-

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **CORINA ISABEL STAGNITTA**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 27-11-16 y hasta el 11-12-16.-

XV) PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **NANCY ALEJANDRA AMITRANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

XVI) PRORROGAR por razones funcionales VEINTIDÓS (22) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Años Anteriores y Julio de 2016 al Dr. **HUGO GUILLERMO SAA PETRINO**, Juez de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-17.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 15 de Diciembre de 2016.-